Palacio de Justicia Oficina 314

Rama Judicial JU Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Correo electrónico: <u>J01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

PROCESO	VERBAL ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	CARLOS ANDRÉS AZUERO OROSTEGUI
DEMANDADO	CLÍNICA SAN PABLO S.A.
RADICADO	2022-00017-00

Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias. Para proveer.

Buçaramanga, 28 de octubre de 2022

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR

Éscribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendido lo dispuesto en providencia del 30 de agosto de 2022¹, en la que se señaló fecha y hora para para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día **09 de noviembre de 2022 a las 9:00 de la mañana**, se comunica el link de acceso a la sala de audiencia virtual, para que las partes comparezcan en la hora y fecha dispuesta:

https://call.lifesizecloud.com/16215563

NOTIFÍQUESE

LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 2213 de 2022.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

SECRETARIO.

Firmado Por:

Lady Johana Hernandez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4a27c8f9c2a50e505d2979f5b6fc300c09c870915a01bc898a28247a9b86ca66

Documento generado en 28/10/2022 11:03:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Archivo 036, carpeta C01 cuaderno principal, expediente digital.